

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid conforme determina el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.584/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace público la corrección de errores relativa a la Resolución de esta Dirección de 1 de julio de 2008, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de dos líneas con tramos aéreos y subterráneos, una línea subterránea y paso a subterráneo de una línea aérea a 66 kV, a instalar desde ST "Galapagar" hasta ST "Guadarrama" y ST "El Escorial", en los términos municipales de Galapagar, Guadarrama, El Escorial y San Lorenzo de El Escorial, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P185

Advertido error en el anuncio de 1 de julio de 2008, por la que se sometía a información pública la autorización administrativa, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 209, de 2 de septiembre de 2008, en la Relación de Bienes y Derechos Afectados por el proyecto, número de parcela:

Titular: María Pilar Llarena Rey del Castillo.

— Finca 20: Donde pone: "307"; debe poner: "384".

— Finca 39: Donde pone: "7593"; debe poner: "7848".

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto y para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid (calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.585/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 27 de mayo de 2009, de expediente administrativo por supuestas infracciones de normativa turística.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento

Juan Antonio Ruiz Delgado, como titular de "Bar Tropibar". — Calle Santo Domingo, número 28, local 4, 28921 Alcorcón (Madrid). — NS-863.1/08. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Hellas Viaggi, Sociedad Limitada. — Calle Real, número 53, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — NS-1007.0/08. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Khadija Laraj, como titular de "Al Andalus". — Calle Geológicas, número 27, 28923 Alcorcón (Madrid). — NS-1219.1/08. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Los plazos anteriormente indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Servicios de Inspección de la Dirección general de Turismo de la Comunidad de Madrid (calle Príncipe de Vergara, número 132, Madrid), teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El Jefe de Servicio de Inspección, Francisco Sánchez González.

(03/20.750/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se hace público la renuncia y archivo del expediente de contratación CAO-010/09 "Servicio de limpieza de diversos centros de empresas y servicios empresariales de Imade".

Por Resolución de 9 de junio de 2009, el órgano de contratación del presente expediente publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, con fecha 25 de mayo de 2009, ha resultado proceder a la renuncia y archivo del expediente de contratación CAO-010/09.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Gerente Adjunto, Álvaro de Arenzana Jove.

(03/22.691/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 22 de junio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato CAO-014/09, "Contratación del servicio de limpieza de diversos centros de empresas y servicios empresariales de IMADE".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo (Consejería de Economía y Hacienda).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - c) Número de expediente: CAO-014/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Contratación del servicio de limpieza de diversos centros de empresas y servicios empresariales de IMADE".
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Lo indicado en el Pliego de Condiciones Generales.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Base imponible: 200.862,07 euros.
 - IVA (16 por 100): 32.137,93 euros.
 - Valor estimado del contrato: 200.862,07 euros.